

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 14 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1504603.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l° La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°150)4603, presentada por don LUIS SABINO
AUGUSTO ASTROZA INOSTROZA, RUT	de fecha 14 de septiembre de 2022, la cua
es parte integrante de la presente resolución, mediante la que se	olicita el otorgamiento de una condonaciór
especial total de las multas e intereses penales aplicados en los	Formularios 45, Folios N°49161988
N°49104201.	

2°. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 45, Folio N°49161988-N°49104201., correspondientes a:

80%	de interés penal	80%	de multas asociadas al impuesto	0%	de otras multas
-----	------------------	-----	---------------------------------	----	-----------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR. DIRECTORA REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico:								
Notificación Res. Ex. SII N°1504603 de 14-11-2022.								
			Providencia,					
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe				